

Curso2025-26



ESAD

**ESCUELASUPERIORDE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
DIBUJO ARTÍSTICO II**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
ESCENOGRAFÍA	DIBUJO ARTÍSTICO	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN	2º	ANUAL	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	6	3
ITINERARIO					PRÁCTICA		
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
Dibujo Artístico II				ESCENOGRAFÍA			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
MAR HERRERA ROMERO				MARTES 15:00			
CORREO DE CONTACTO							
marherrera@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura de Dibujo Artístico II se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Técnicas de Representación*, considerada como Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Escenografía según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 1º curso y su objetivo principal es el conocimiento y la aplicación de los principios generales de las técnicas de representación artísticas aplicadas al espacio teatral.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía, que corresponde al de un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico o comunicativo común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales: G1** ("Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos"), **G2** ("Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las visas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo"), **G3** ("Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue"), **G5** ("Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social")
- **Transversales: T1** ("Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora"), **T3** ("Solucionar problemas y tomar

decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza”), **T6** (“Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal”), **T.7**(utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo) ,**T9** (“Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos”), **T10** (Liderar y gestionar grupos de trabajo), **T12** (“Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada”),**T13** (“Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional”), **T15** (“Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional”), **T16** (“Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental”), **T17** (“Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos”).

- **Específicas:** **E1** (“Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño , explorando la dinámica del espacio , del cuerpo y de la luz valorando sus propiedades representativas y su calidad estética“), **E2** (“Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación ”), **E3** (“Planificar y hacer el seguimiento del proceso de de realización de la creación , aplicando la metodología del trabajo pertinente”), **E4** (“Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología del trabajo como a la renovación estética”).

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establece en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

C.1.Principios generales de las técnicas de representación artísticas.

C.2.Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo y el diseño.

C.3. Técnicas plásticas y manejo de materiales e instrumentos para la representación artística (pintura, collage, aerografía, infografía...).

C.4.Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación.

Los contenidos del descriptor se han estructurado atendiendo a las siguientes Unidades Didácticas:

U.D.1. DIBUJO DEL NATURAL. EL ENCAJADO, LA ENTONACIÓN Y LA PROPORCIÓN.

U.D.2. EL STORYBOARD.

U.D.3. DISEÑO DE ESPACIOS. DIBUJO DE AMBIENTE. DISEÑO DEL PERSONAJE Y DEL OBJETO EN ESPACIOS REALISTAS Y EN ESPACIOS IMAGINARIOS. REPRESENTACIÓN SUBJETIVA DEL VOLUMEN Y DEL ESPACIO: LA LUZ Y EL CLAROSCURO.

U.D.4. EL ESPACIO Y LOS SENTIDOS. APLICACIÓN A LA ESCENOGRAFÍA EN EL BOCETO ESCENOGRÁFICO. ESPACIO INTERIOR Y EXTERIOR.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

La metodología docente se basará en una teoría constructivista del proceso de enseñanza aprendizaje; se fomentará la creatividad, un aprendizaje participativo, la reflexión crítica y la elaboración de conclusiones propias. La teoría constructivista se basará en que todo nuevo aprendizaje será construido por el propio alumnado, quien, mediante su propia actividad y a partir de sus conocimientos previos, modifica y reelabora sus esquemas de conocimientos anteriores.

Esta asignatura tendrá un enfoque práctico. Consiste básicamente en que el alumno aplique los conocimientos adquiridos en 1º de Dibujo Artístico I concretamente al espacio teatral. Se cuenta con una base de datos gráfica en formato digital de cada uno de los trabajos a realizar. Se destinará el 90% de las horas lectivas semanales a la realización de las prácticas y el 10% a explicar las actividades detallando lo que se pide y lo se evalúa en cada una de ellas, con la ayuda del archivo de imágenes. Se trabajará la interdisciplinariedad con otras asignaturas de 2º de Escenografía, para lo cual se proyectarán diferentes prácticas desde la asignatura de Dibujo Artístico que se complementarán y se coordinarán con otras asignaturas de 2º; Prácticas Escenográficas o Espacio Escénico II para lo cual será necesario leerse el texto dramático que indique el profesor de una de estas asignaturas, para la realización de los bocetos escenográficos.

4.1. Actividades.

Esta asignatura cuenta con 6 créditos ETCS (Sistema de Transferencia de Créditos europeos), constanding cada crédito de 30 horas. De esta forma se cuenta con 180 horas, que se impartirán a lo largo de 36 semanas, distribuidas en tres clases semanales de hora y media, 3 HLS (horas lectivas semanales). Estos 6 créditos se dividen en **108 HL** (horas lectivas), y **72 HE** (Horas de estudio). Estas 36 semanas debido a días festivos y otras actividades programadas por el centro se quedan reducidas a 29 Semanas (**87HL-72HE**)

TIPO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS ¹
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	-Test inicial de ideas previas. Prueba inicial. -Debates y preguntas.
ACTIVIDADES DE INICIACIÓN	-Exposición del desarrollo de las prácticas. -Reflexión y experimentación pictórica en la que se manifestarán las dudas sobre el tema que comienza. -Sesiones de visualización de imágenes.
ACTIVIDADES DE DESARROLLO	-Bocetos y dibujos. -Prácticas totales o parciales para el desarrollo de las diferentes técnicas gráfico plásticas -Proyectos de creación relacionados con el hecho escénico
ACTIVIDADES DE ACABADO	-Actividades de presentación y diseño -Memoria de la asignatura. -Resolución de dudas y defensas públicas. -Actividades de aplicación y de investigación sobre las diferentes técnicas aplicadas al hecho escénico. -Sesiones de tutoría ² .
ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	-Actividades de refuerzo o recuperación. -Actividades de profundización o ampliación. -Medidas de apoyo para alumnado con evaluación negativa.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	-Proyectos interdisciplinares conjuntos. Se proyectarán diferentes prácticas desde la asignatura de Dibujo Artístico que se complementarán y realizarán junto con otras materias de 2º. -Colaboraciones con otras asignaturas si fuera necesario. -Muestras y exposiciones.
ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	-Actividades organizadas por el Departamento: participación en Jornadas de Escenografía, mesas redondas, conferencias, visitas de escenógrafos/as, directores, etc. -Actividades organizadas por el centro: Día Mundial del Teatro, etc. -Visitas fuera del centro: teatros, museos, monumentos, exposiciones, etc.

4.2. Recursos.

- **Materiales y medios de uso general** que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas: Los recursos propios del aula son el ordenador (tablet, Ipad o teléfonos móviles para la investigación), el proyector. Útiles tradicionales de dibujo y pintura. Presentaciones con imágenes secuenciadas y Bibliografía específica.
- **Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica**, que dependen del empleo de técnicas específicas: Mesas de dibujo. Instrumentos que faciliten la concepción práctica del Dibujo según cada tarea; formatos, pinceles, técnicas quirográficas, trapos, recipientes de plástico, materiales de limpieza y recogida de agua por la ausencia de pila y grifo, papel de limpieza para secado, productos y materiales de limpieza para el modo aula-taller, y carpeta A3 para almacenaje de trabajos.

4.2.1: Técnicas, Soportes, materiales y formatos:

El primer día de clase la profesora subirá a Drive una programación de aula/ cronograma de actividades, con los criterios de evaluación de cada actividad, detallando en cada actividad el **soporte y el tamaño** de cada práctica, además de **las técnicas** que se sugiere aplicar para cada una de ellas aunque éstas siempre serán de libre elección para alumno/a. Al final de curso el alumnado debe entregar la memoria y diario de clase que se envía digitalmente cuidando como no la estética y el

¹ Las actividades se desarrollan en la página 6 de esta guía en el apartado 4.5 Calendario de trabajo.

² Dentro de la metodología se contemplan las sesiones de tutorías individualizadas. En dichas sesiones se darán instrucciones y orientaciones. Se desarrollarán en el horario establecido, por la tarde, y en ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas ni al alumno que haya asistido a clase ni por descontado al que no haya asistido.

diseño. Ésta debe contener una parte práctica; las fotos de los seis trabajos concluidos, y otra parte teórica; el proceso de trabajo y de investigación de cada una de ellas. Los originales se deben entregar en una **carpeta A3** aparte.

El alumno/a se debe hacer del material propio de Dibujo artístico y cada cual debe traer todos **sus utensilios y las diferentes técnicas** a clase. Cada **soporte** dependerá de la técnica elegida en cada práctica para lo cual el alumno/a debe prever el **material** que debe traer a clase en función de su elección. En cuanto a **los soportes y al tamaño** del formato será diverso y todo dependerá del tipo de práctica; desde el A5 del cuaderno de viaje, pasando por el A4 de los bocetos escenográficos y prácticas en A3.

4.3. Bibliografía.

- BIBLIOGRAFÍA ASPECTOS GENERALES:

- BERGER, R. (1976) *El conocimiento de la pintura*. Barcelona: Noguer.
- GOMBRICH, E.H. (1979). *Arte e ilusión. Estudio sobre la psicología de la representación pictórica*. Barcelona: G. Gili.
- LONGOBARDO, J. A Y POLANCO, C. (1990) *Formación estética*. Madrid: Editorial La Muralla.
- LOWENFELD, V. y LAMBERT, W. (1980) *Desarrollo de la capacidad creadora*. Buenos Aires: Kapelusz.
- MAYER, R. (1985) *Materiales y técnicas del arte*. Madrid: Blume.
- MUNARI, B. (1985) *Diseño y comunicación visual*. Barcelona: G.Gili.
- RAWSON, P. (1990) *Diseño*. Madrid: Nerea.
- ROCK, I. (1985) *La percepción*. Barcelona: Labor.
- WICK, R. (1982) *Pedagogía de la Bauhaus*. Madrid: Alianza.
- ZUNZUNEGUI, S. (1992). *Pensar la imagen*. Madrid: Cátedra de la Universidad del País Vasco.

- BIBLIOGRAFÍA ASPECTOS PARCIALES:

- CHION, M. (1992) *El cine y sus oficios*. Madrid: Cátedra.
- DALLEY, T (Dir.) (1981) *Ilustración y Diseño*. Madrid: Blume.
- FONCUBERTA, J. (1990) *Fotografía: Conceptos y procedimientos*. Barcelona: G. Gili.
- GWYNN, K. (1994) *Pintar a la acuarela*. Madrid: Blume.
- HOWARD, K. (1994) *El arte de dibujar y pintar*. Madrid: Blume.
- KODAK (1982) *El laboratorio en Blanco y Negro*. Barcelona: Folio.
- RODWELL, J. (1987) *Pintar retratos*. Madrid: Blume.
- MAGNUS, G.H. (1992) *Manual para dibujantes e ilustradores: Una guía de trabajo práctico*. Barcelona: G. Gili.
- PIGNATTI, T. (1981) *El dibujo de Altamira a Picasso*. Madrid: Cátedra.
- SANCHEZ- LAFUENTE, T.199, *Berrocal, Proyecto escultura en el aula*, Sevilla, I.A.F.P. Consejería Educación y Ciencia J.A.
- MAIER, M. 1982, *Procesos elementales de proyectación y configuración*, Barcelona, Gustavo Gili.
- GARCIA ARENAS, 1988, *Geometría y experiencias*, Madrid, Alhambra.
- WONG, W. 1980. *Fundamentos del diseño bi y tridimensional*. Barcelona, Gustavo Gili.
- ROMAGUERA, J.; RIMBAU, E.; LORENTE, J.; SOLA, A. (1989) *El cine en la escuela*. Barcelona: G.Gili
- SOLER, L. (1991) *La televisión. Una metodología para su aprendizaje*. Barcelona: G. Gili
- VARLEY, H. (Dir.) (1981) *El gran libro del color*. Barcelona: Blume.
- WALDEMAR, J. (Dir.) (1981) *Técnicas de los grandes pintores*. Madrid: Blume.
- GUARDIA, MANUEL, Y ALONSO, RAÚL. *Técnicas de construcción, ornamentación y pintura de decorados*. Inst. Of. De RTVE. Madrid, 1988.

4.4. Documentación complementaria.

La profesora facilitará al alumnado un cronograma, una programación de aula, con los contenidos concretos de cada uno de los ejercicios prácticos de la asignatura. En estas fichas, que se irán actualizando continuamente en Drive antes del comienzo de cada actividad, vendrán reflejados también los plazos de ejecución, los días de supervisión obligatorios, así como la fecha de entrega y presentación de los mismos.

4.5. Calendario de trabajo

UNIDADES DIDACTICAS	ACTIVIDADES	HL=87	HE TOTALES =72		29 SEMANAS	CUATRIMESTRES
			HE INVESTIGACIÓN /CREACIÓN:67	HE DIARIO DE CLASE: 5 H		
U.D.1: Dibujo del natural. El encajado, la entonación y la proporción.	Práctica nº 1: DIBUJOS DEL NATURAL EN LA ESAD	18	-	-	6 Semanas Nº1/nº 6	PRIMER CUATRIMESTRE
	Práctica nº 2: CUADERNO DE VIAJE. APUNTES Y BOCETOS DE AMBIENTES Y DEL NATURAL.	-	44 HE REALIZACIÓN	1 HE	HE	
U.D.2: El storyboard.	Práctica nº 3: STORYBOARD DE CASA DE MUÑECAS	12	2 HE	1 HE	4 Semanas Nº7/ nº 10	
U.D.3: Dibujo de ambiente. Diseño del personaje y del objeto en espacios realistas y en espacios imaginarios	Práctica nº 4: RECONSTRUCCIÓN HISTORICISTA DEL AMBIENTE <i>Casa de Muñecas.</i>	18	5 HE	1 HE	6 Semanas Nº11/nº16	
	Práctica nº 5: CONTEMPORANEIDAD DE LA PROPUESTA	12	5 HE	1 HE	4 Semanas Nº17/nº20	SEGUNDO CUATRIMESTRE
U.D.4: El espacio y los sentidos. Aplicación a la escenografía en el boceto escenográfico.	Práctica nº 6: BOCETO ESCENOGRÁFICO	27	11 HE	1 HE	9 Semanas Nº21/nº29	

4.6. Actividades complementarias.

Estas actividades se han detallado en el apartado 4.1. "Actividades complementarias y actividades culturales y artísticas. Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

-Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por del centro o el departamento de Escenografía como las jornadas de escenografía.

-Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos o exposiciones relacionadas con la materia.

-La asistencia a actividades del centro durante horario lectivo será consultada con la profesora. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta de asistencia.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo que a los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos artísticos y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estos.

5.1. Procedimientos de evaluación.

Serán objeto de evaluación los siguientes aspectos:

-Observación directa de participación en los procesos de trabajo. Por ser un aprendizaje eminentemente práctico donde el contenido básico es la representación artística del espacio con aplicaciones al espacio teatral, el profesor necesita ver el proceso creativo de cada trabajo y el uso de los procedimientos por parte del alumno/a, para lo cual la asistencia se convierte en un factor importante y valorable.

-La observación directa para la evaluación de las actitudes. La buena actitud frente a la asignatura es a veces más valorable que la aptitud o las habilidades y cualidades plásticas.

-Las pruebas prácticas .Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido las competencias concretas, que se valorarán a través de la observación y **la corrección de ejercicios** y que servirán para medir la capacidad del alumno de **ir adquiriendo un grado creciente de autonomía expresiva para desarrollar un estilo propio y también para medir niveles de representación espacial, niveles de proporción, perspectiva, expresividad y habilidades creativas en relación al hecho escénico, técnicas procedimentales y niveles de acabado del trabajo..**

5.2. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

-Como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación, se formulará al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto de la materia.

-Como criterio general, la entrega de ejercicios se hará en los plazos establecidos y la puntualidad y constancia en este aspecto será un requisito imprescindible ya que sustituye al examen fomentando así la capacidad organizativa del alumno/a, el aprovechamiento del tiempo en clase y la asistencia.

-La asistencia a las clases es obligatoria, estableciéndose **un 20% el máximo de ausencias permitidas. En caso de superar dicho porcentaje, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, sin perder su derecho a las convocatorias oficiales (Junio, septiembre/febrero)**

-El alumnado que entregue los ejercicios pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total. Asimismo, transcurridos 3 días naturales de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad pasando ya a la siguiente convocatoria oficial de junio, la convocatoria ordinaria 1ª.

-Los alumnos/as que no superen los trabajos prácticos podrán recuperar trabajos de la evaluación en las fechas que se propongan, antes de la convocatoria ordinaria primera de junio.

-En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria ordinaria junio/septiembre/febrero

-Los alumnos/as que superen **LA MEMORIA CON LOS TRABAJOS PRÁCTICOS** tendrán aprobada la asignatura. En ningún caso se hará nota media a falta de algún trabajo.

-El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico.

-El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro.

5.3. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

- **CRITERIOS GENERALES: CEG1** (“Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos”).**CEG2** (“Demostrar la capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas”). **CEG3** (“Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, la intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo”).**CEG4** (“ Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional”).**CEG5** (“ Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías”).**CEG6** (“ Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada”). **CEG7** (“ Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social”).

- **CRITERIOS TRANSVERSALES:** **CET1** (“Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones”). **CET2** (“Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada”). **CET3** (“Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente”). **CET4** (“Demostrar habilidades en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación”). **CET6** (“Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal”). **CET7** (“Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional”). **CET8** (“Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos”). **CET9** (“Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor”). **CET10** (“Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua”). **CET11:** (“Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables”). **CET12:** (“Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional”). **CET13:** (“Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental”). **CET14** (“Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos”).
- **CRITERIOS ESPECÍFICOS:** **CEE1:** (“Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamenten la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz”). **CEE2** (“Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño”). **CEE4** (“Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética”).

5.4. Mínimos exigibles para los Resultados de Aprendizaje.

- 5.4.1. Demostrar capacidad para medir las dimensiones, para conseguir la proporción estableciendo las relaciones entre las partes y el todo.
- 5.4.2. Capacidad para representar el concepto del espacio y ambiente creado y el dominio de los fenómenos perspectivas y perceptivos. Demostrar una capacidad mínima para la representación artística (manual) del espacio.
- 5.4.3. Capacidad para representar el ambiente creado con la atmósfera propicia. Importancia de la correcta representación de la luz y las sombras. Demostrar destreza en el uso y calidad de los gradientes.
- 5.4.4. Desarrollar ciertas destrezas en la representación de la perspectiva lineal y aérea(o atmosférica).
- 5.4.5. Demostrar un grado de creatividad y la capacidad del alumno por alcanzar un estilo propio original y diferenciador.
- 5.4.6. Capacidad para saber aplicar las técnicas pictóricas al hecho escénico.
- 5.4.7. Demostrar habilidades y destrezas plásticas en relación con el hecho escénico.
- 5.4.8. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
- 5.4.9. Capacidad para documentarse y utilizar las fuentes para apoyar la investigación.
- 5.4.10. Capacidad para realizar las prácticas propuestas y entregarlas dentro de los plazos establecidos.
- 5.4.11. Demostrar un nivel aceptable de destrezas en la presentación y en el acabado del trabajo artístico donde se deducirá el nivel de exigencia del alumno.
- 5.4.12. No superar el 20% de ausencias a clase no justificadas.

5.5. Criterios de calificación.

Según el R.D. 1614/2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

5.6. El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria).

El procedimiento de revisión de las calificaciones para el alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** Encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

5.7. Procedimiento ordinario.

La calificación final de la asignatura en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan en esta tabla.

El total de la evaluación de la asignatura se realizará sobre 100 distribuido en los siguientes porcentajes:

- 1.- **6 TRABAJOS PRÁCTICOS: 70% DE LA NOTA.** (Ver calendario de trabajo, pág 5,6)
- 2.- **MEMORIA /DIARIO DE CLASE: 20% DE LA NOTA.**
- 3.- **PARTICIPACIÓN Y TRABAJO PRESENCIAL DEL ALUMNO/A: 10% DE LA NOTA.**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y PRESENCIAL		
INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU SUPERACIÓN
TRABAJOS PRÁCTICOS PRIMER CUATRIMESTRE	20% de la nota	<p>-PRÁCTICAS LECTIVAS. DIBUJOS DEL NATURAL de la ESAD. El número de entregas dependerá del ritmo de trabajo del alumno/a.</p> <p>-PRÁCTICAS NO LECTIVAS SOBRE DIBUJOS DEL NATURAL. CUADERNO DE VIAJE. (8 dibujos en el primer cuatrimestre y 7 en el segundo)</p> <p>-En ambas prácticas (lectivas y no lectivas) se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estudio del espacio. -Estudio de la anatomía de la figura humana. -Estudio de proporciones. -Capacidad para elegir la posición del soporte para lo que hay que estudiar las dimensiones predominantes. -Capacidad para medir las dimensiones, por lo que hay que conseguir la proporción estableciendo las relaciones entre las partes y el todo. -Capacidad para valorar la partes del dibujo: tanto la positiva; figura, como la negativa; fondo. -Capacidad para relacionar la proporción entre figura y fondo de tal modo que quede equilibrado, ni grande ni chico. -Capacidad para saber encajar; ya sea con líneas y ejes de simetría, ya sea con manchas. -Destrezas a la hora de aplicar las técnicas elegidas por el alumno. -Capacidad para la representación espacial, para representar el concepto de espacio físico y el dominio de los fenómenos perspectivas y perceptivos -Capacidad para aplicar correctamente las luces y las sombras; el volumen y el claroscuro: La entonación. -Destreza en el uso y calidad de los gradientes. -Capacidad para la representación artística de distintas texturas y materiales. -Capacidad para desarrollar técnicas experimentales combinables con las tradicionales (collage, técnicas mixtas, etc). -Capacidad para usar la combinación de cromatismos tanto en colores planos como en colores modulados huyendo del dibujo lineal. -Capacidad para elaborar composiciones con cierto grado de madurez haciendo buen uso de los agentes plásticos. -Capacidad para elaborar composiciones expresivas haciendo uso del ritmo, el color y las texturas. -Capacidad para expresarse gráficamente con armonía y sentido estético. -Capacidad para aportar un diseño creativo en la presentación de los dibujos. -Capacidad para desarrollar destrezas creativas propias de este nivel educativo. -Capacidad para adquirir un estilo propio y diferenciador con las distintas técnicas elegidas por el alumno.

TRABAJOS PRÁCTICOS PRIMER CUATRIMESTRE	5% de la nota	<p>EL STORYBOARD DE CASA DE MUÑECAS .</p> <p>-Se valorará con este trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Narrativa (fluidez, coherencia y ritmo) -Lenguaje visual (encuadres, planos, ángulos de cámara, continuidad) -Claridad comunicativa(comprensión de la acción, gestualidad, emociones) -Calidad técnica(trazo, proporciones, limpieza, uso de la perspectiva) -Coevaluación (los alumnos/as intercambian sus storyboards y lo valoran siguiendo criterios comunes. -Promover el aprendizaje y la conciencia crítica
	20% de la nota	<p>-RECONSTRUCCIÓN HISTORICISTA DE UN AMBIENTE de un texto dramático. CASA DE MUÑECAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formato A3. -Memoria justificativa. -Se valorará con este trabajo las habilidades y destrezas plásticas del alumno en relación con el hecho escénico, en la representación artística del espacio. -Se valorará la capacidad para representar el concepto de espacio físico real y el dominio de los fenómenos perspectivos y perceptivos, el estudio de la luz y las sombras, así como el realismo a la hora de representar la arquitectura, la decoración, la figura humana para lo cual hay que dominar la perspectiva lineal y aérea. -Capacidad para reflejar el contexto histórico-social en el que transcurre la acción tanto en decorados como en indumentarias de personajes. -Desarrollar habilidades para la correcta documentación de la época victoriana. -Capacidad para expresar el medio físico en el que transcurre la obra. -Se valorará la homogeneidad y coherencia estilística entre todos los elementos del ambiente creado. -Se valorará las habilidades en la presentación, el nivel de acabado y de detalles y el nivel de exigencia del alumno. -Se valorará la capacidad para expresar gráficamente un ambiente concreto de asfixia psicológica que impera en toda la obra.
TRABAJOS PRÁCTICOS 2º CUATRIMESTRE	10% de la nota	<p>CONTEMPORANEIDAD DE LA PROPUESTA .CASA DE MUÑECAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formato A3. -Memoria justificativa. -Se valorará el grado de creatividad para la descontextualización de la época. -Se valorará la capacidad creativa para la interpretación de los personajes y su indumentaria. -Con respecto a la técnica y a los materiales, se valorará la innovación en el campo de las texturas y los nuevos materiales. - Se valorará la capacidad imaginativa y el proceso creativo. -Se valorará las habilidades en la presentación, el nivel de acabado y de detalles y el nivel de exigencia del alumno.
	20% de la nota	<p>-BOCETOS ESCENOGRÁFICOS.(Trabajo interdisciplinar con Espacio Escénico)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Storyboard. -Bocetos escenográficos a color en formato A3. -Bocetos de utilería y mobiliario en A4.(Planos técnicos si fueran necesarios) -Memoria justificativa: Objetivos plásticos, referentes visuales, fotos de proceso, fuentes consultadas y conclusiones. - Se valorará con este trabajo las habilidades y destrezas plásticas del alumno en relación con el hecho escénico, en la representación artística del espacio, para lo cual se evaluarán conceptos de proporción, perspectiva y representación espacial, así como el dominio de la técnica elegida, la expresividad, la creatividad y el acabado del boceto. -Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz. -Se valorará la capacidad para representar el concepto de espacio físico real y el dominio de los fenómenos perspectivos y perceptivos. -Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño. -Capacidad para representar el ambiente creado con la atmósfera propicia. Importancia de la representación de la luz. -Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación. -Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

<p>MEMORIA Y DIARIO DE CLASE</p>	<p>15% de la nota</p>	<p>-DIARIO DE CLASE donde se recoge tanto las justificaciones teóricas como el proceso de trabajo de cada actividad con fotos de todo el proceso tanto del trabajo realizado en clase (HL) como del trabajo realizado en casa (HE). -Este diario de clase se entrega digitalmente. -Aparte de la entrega digital se deben aportar físicamente las prácticas originales en una carpeta A3 cuidando el diseño y la presentación en cada uno de los trabajos. -Es obligatoria la entrega digital diaria de fotos o subirlas a la carpeta de Drive del alumno/a compartida con la profesora del trabajo realizado en clase. Esto forma parte del diario de clase que se adjunta a la memoria final de curso. -Las revisiones y notas se contrastarán con las fichas de registro de cada alumno/a y el diario de clase. -La entrega de esta Memoria apta es imprescindible para superar este apartado de la evaluación. En caso de que las actividades no estén aptas, el alumno/a tendrá la oportunidad de recuperar en mayo o en su defecto demostrar el conocimiento de esos contenidos en el examen final (junio, septiembre o febrero). Para valorar la memoria se tendrán en cuenta estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice 20%. • Aplicación de los contenidos 20%. • Proceso del trabajo y fotos 30%. • Resolución final y presentación 30%.
<p>PARTICIPACIÓN Y TRABAJO PRESENCIAL DEL ALUMNO/A.</p>	<p>10% de la nota</p>	<p>-La observación sistemática del trabajo presencial se evalúa con las anotaciones escritas por la profesora en sus fichas de registro y el diario de clase en el que se reflejarán los criterios de evaluación alcanzados. -Se valorará, especialmente, el cumplimiento con la aportación de materiales necesarios, la limpieza y recogida del aula, la participación y actitud presenciales, teniéndose en cuenta la implicación en las prácticas y el comportamiento respetuoso y positivo del alumno/a. -Además, la participación y la asistencia se valoran especialmente en una asignatura de carácter presencial como ésta, con una ratio reducida que el RD 303/2010 establece para las enseñanzas de Arte Dramático. -Por este motivo, el alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje de la nota y pasará a la convocatoria de junio por perder la evaluación continua. -Puntualidad: el alumnado que entregue las prácticas pasadas la fecha fijada perderá un 10% de la nota total de este apartado. No se recogerán prácticas pasados 3 días de la fecha establecida para la entrega por lo que el alumno irá directamente a la convocatoria ordinaria primera de junio.</p>

5. 8. Convocatoria oficial 1ª.(Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

- **CONTENIDOS PRÁCTICOS: 40%.**
- **EXAMEN PRÁCTICO: 60%.**

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación de esta tabla en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

La calificación final de la asignatura en el procedimiento ordinario de junio se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan en esta tabla:

CONVOCATORIA DIBUJO ARTÍSTICO II	OFICIAL 1ª	JUNIO
CONTENIDOS DE LA PRUEBA		
PRÁCTICOS		
<u>Memoria de trabajo personal</u>		PONDERACIÓN 40%
<p>Diario de clase con todas las prácticas realizadas durante el curso más la justificación teórica que consiste en incluir los objetivos plásticos , los referentes visuales, fotos del proceso y del resultado final, además de conclusiones y fuentes consultadas de cada una de las prácticas..Debe reunirlos siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PORTADA. Debe constar: datos identificativos del alumno (Nombre y Apellido, grupo y curso), título del trabajo: Memoria de Dibujo Artístico II. Especialidad, Escenografía y fecha de entrega. 2. ÍNDICE DETALLADO.En la carpeta de Drive de la asignatura hay enlace con tutorial de cómo hacerlo 3. NUMERACIÓN DE PÁGINAS. Irán numeradas todas las páginas menos la portada, hoja de respeto, portadillas, índices, anexos. 4. FORMA. Se empleará una letra equivalente a la Times New Romans 12 puntos, interlineado 1,5 para el cuerpo de texto que irá en letra redonda, y justificado a derecha e izquierda. 5. CONCLUSIONES. 6. BIBLIOGRAFÍA. Con Metodología de cita bibliográfica según APA. 		Ponderación desarrollada en la página 14
PRÁCTICAS INCLUIDAS EN LA MEMORIA :		
<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA 1: 6 DIBUJOS DEL NATURAL DE LA ESAD EN FORMATO A4 INCLUYENDO PERSONAS. 		
<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA 2: CUADERNO DE VIAJE. 15 BOCETOS DE AMBIENTES Y DEL NATURAL(AL MENOS 4 DE ELLOS A COLOR) 		
<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA 3: STORYBOARD CASA DE MUÑECAS. 		
<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA 4: PROPUESTA HISTORICISTA DE UN AMBIENTE DE CASA DE MUÑECAS 		
<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA 5: PROPUESTA CONTEMPORÁNEA DE CASA DE MUÑECAS 		

<p>• PRÁCTICA 6: EL BOCETO ESCENOGRÁFICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Guión gráfico -Dos bocetos escenográficos a color .Formato A3 .Técnica libre. -Bocetos de utilería. Formato A4. Técnica libre. -Planos técnicos. -Memoria o justificación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice, ○ Objetivos plásticos, ○ Referentes visuales, ○ Fotos del proceso, ○ Fuentes consultadas, ○ Conclusiones. 	
EXAMEN PRÁCTICO	PONDERACIÓN 60%
<p>• CONTENIDO EXAMEN:</p> <p>RECREAR TRES AMBIENTES EN BLANCO Y NEGRO DE CASA DE MUÑECAS INCLUYENDO PERSONAJES:</p> <p>1.- Boceto escenográfico. Dibujo lineal. Técnica rotulador o bolígrafo sobre fondo blanco. Formato A4.</p> <p>2.- Boceto escenográfico. Dibujo de atmósfera. Dibujo de sombras esquemático. Dibujo con técnica seca (PASTEL)sobre fondo negro. Formato A4.</p> <p>3.- Boceto escenográfico. Dibujo de manchas. Dibujo de ambiente.</p> <p>Dibujo con técnica húmeda (ACUARELA, ACRÍLICOS O TINTAS) sobre fondo neutro. Formato A4.</p> <p><i>El contenido de esta prueba puede variar en función del desarrollo del curso, y jefatura de estudios publicará el contenido de la convocatoria ordinaria definitiva en los plazos estipulados para ello.</i></p>	Ponderación desarrollada en la página 14
DURACIÓN EXAMEN	3 HORAS
TÉCNICAS Y MATERIALES APORTADOS AL EXAMEN	
<ul style="list-style-type: none"> • BOLÍGRAFO NEGRO Y/O ROTULADOR NEGRO 0.5 • ACRÍLICOS O TÉMPERA • ACUARELAS O TINTAS • UN LÁPIZ DE PASTEL BLANCO • UNA BARRA PASTEL BLANCA • UN PAPEL CANSON NEGRO TAMAÑO A3 • UNA CARTULINA O CARTÓN GRIS Y OTRA/O NEGRA • DOS PAPELES ACUARELA GRAMAJE 350gr TAMAÑO A3 • UN ACETATO A4 • Fixo o cinta adhesiva estrecha. • Cinta de carroceros. • Diversos botes de plástico o vidrio para agua. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Paleta de plástico para mezclas. • Pinceles varios. 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN	PONDERACIÓN 6 PUNTOS:
PRÁCTICOS	
Se valorará con este examen las habilidades y destrezas plásticas del alumno en relación con el hecho escénico, en la representación artística del espacio, para lo cual se evaluarán conceptos de:	
<ul style="list-style-type: none"> • Proporción, encuadres, planos, ángulos, narrativa, claridad comunicativa, gestualidad. 	1 PUNTO.
<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva y representación espacial. Dominio de los fenómenos perspectivas y perceptivos. Perspectiva lineal y aérea. Importancia de la representación de la luz. 	1 PUNTO.
<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de la técnica, de calidad de los gradientes y la expresividad. 	1. PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de creatividad y capacidad para desarrollar un estilo original. 	1 PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de acabado de los bocetos. 	1 PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para saber representar el ambiente creado con la atmósfera propicia. Capacidad para representar el concepto de espacio físico real. Capacidad para saber transmitir con el color, la forma y las texturas un concepto. 	1 PUNTO.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA	PONDERACIÓN 4 PUNTOS:
Para valorar la memoria se tendrán en cuenta estos criterios de evaluación :	
<ul style="list-style-type: none"> • Índice. 	0,5 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso del trabajo y fotos. 	3 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución final, conclusiones, diseño y presentación. 	0,5 PUNTOS
REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES DE LA CONVOCATORIA OFICIAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Es indispensable la entrega previa digital de la MEMORIA para la realización del Examen Práctico. • Es indispensable la entrega física de los trabajos prácticos inmediatamente antes de la realización del Examen. • Es indispensable aportar los materiales y técnicas para la realización del Examen • Los trabajos prácticos se entregan en una carpeta A3 con el nombre del alumno/a cuidando en cada uno de ellos el diseño y la presentación. • Para hacer media con la memoria será imprescindible la superación del examen con la calificación de apto. • La duración del examen será de 3 horas. 	

5.9. Convocatoria oficial 2ª. (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria. La calificación final de la asignatura en el procedimiento ordinario de septiembre se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan en la siguiente tabla:

CONVOCATORIA DIBUJO ARTÍSTICO II	OFICIAL 2ª	SEPTIEMBRE/FEBRERO
CONTENIDOS DE LA PRUEBA		
PRÁCTICOS		
<u>Memoria de trabajo personal</u>		PONDERACIÓN 40%
<p>Diario de clase con todas las prácticas realizadas durante el curso más la justificación teórica que consiste en incluir los objetivos plásticos, los referentes visuales, fotos del proceso y del resultado final, además de conclusiones y fuentes consultadas de cada una de las prácticas. Debe reunirlos siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. PORTADA. Debe constar: datos identificativos del alumno (Nombre y Apellido, grupo y curso), título del trabajo: Memoria de Dibujo Artístico II. Especialidad, Escenografía y fecha de entrega. 8. ÍNDICE DETALLADO. En la carpeta de Drive de la asignatura hay enlace con tutorial de cómo hacerlo 9. NUMERACIÓN DE PÁGINAS. Irán numeradas todas las páginas menos la portada, hoja de respeto, portadillas, índices, anexos. 10. FORMA. Se empleará una letra equivalente a la Times New Romans 12 puntos, interlineado 1,5 para el cuerpo de texto que irá en letra redonda, y justificado a derecha e izquierda. 11. CONCLUSIONES. 12. BIBLIOGRAFÍA. Con Metodología de cita bibliográfica según APA. 		Ponderación desarrollada en la página 17.
PRÁCTICAS INCLUIDAS EN LA MEMORIA :		
<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA 1: 6 DIBUJOS DEL NATURAL DE LA ESAD EN FORMATO A4 INCLUYENDO PERSONAS. 		
<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA 2: CUADERNO DE VIAJE. 20 BOCETOS DE AMBIENTES DEL NATURAL (AL MENOS 5 EN COLOR). 		
<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA 3: STORYBOARD CASA DE MUÑECAS . 		
<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA 4: PROPUESTA HISTORICISTA DE UN AMBIENTE DE CASA DE MUÑECAS . 		
<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA 4: PROPUESTA CONTEMPORÁNEA DE CASA DE MUÑECAS. 		

<ul style="list-style-type: none"> ● PRÁCTICA 6. EL BOCETO ESCENOGRÁFICO. <ul style="list-style-type: none"> -Guión gráfico -Dos bocetos escenográficos a color .Formato A3 .Técnica libre. -Bocetos de utilería. Formato A4. Técnica libre. -Planos técnicos. -Memoria o justificación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice, ○ Objetivos plásticos, ○ Referentes visuales, ○ Fotos del proceso, ○ Fuentes consultadas, ○ Conclusiones. 	
EXAMEN PRÁCTICO	PONDERACIÓN 60%
<ul style="list-style-type: none"> ● CONTENIDO EXAMEN: RECREAR TRES AMBIENTES EN BLANCO Y NEGRO DE CASA DE MUÑECAS INCLUYENDO PERSONAJES: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Boceto escenográfico. Dibujo lineal. Técnica rotulador o bolígrafo sobre fondo blanco. Formato A4. 2.- Boceto escenográfico. Dibujo de atmósfera. Dibujo de sombras esquemático. Dibujo con técnica seca (PASTEL) sobre fondo negro. Formato A4. 3.- Boceto escenográfico. Dibujo de manchas. Dibujo de ambiente. Dibujo con técnica húmeda (acuarela, acrílicos o tintas) sobre fondo neutro. Formato A4. El contenido de esta prueba puede variar en función del desarrollo del curso y jefatura de estudios publicará el contenido de la convocatoria ordinaria definitiva en los plazos estipulados para ello 	Aspectos evaluables desarrollados en pág.17.
DURACIÓN EXAMEN	3 HORAS
TÉCNICAS Y MATERIALES APORTADOS AL EXAMEN	
<ul style="list-style-type: none"> ● BOLÍGRAFO NEGRO Y/O ROTULADOR NEGRO 0.5 ● ACRÍLICOS O TÉMPERAS NEGRA Y BLANCA ● UN LÁPIZ DE PASTEL BLANCO ● UNA BARRA PASTEL BLANCA ● UN PAPEL CANSON NEGRO TAMAÑO A3 ● UNA CARTULINA O CARTÓN GRIS Y OTRA/O NEGRA ● DOS PAPELES ACUARELA GRAMAJE 350gr TAMAÑO A3 ● UN ACETATO A4 ● Fixo o cinta adhesiva estrecha. ● Cinta de carroceros. 	

<ul style="list-style-type: none"> Diversos botes de plástico o vidrio para agua. Paleta de plástico para mezclas. Pinceles varios. OTRA 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN	PONDERACIÓN 6 PUNTOS:
PRÁCTICOS	
Se valorará con este examen las habilidades y destrezas plásticas del alumno en relación con el hecho escénico, en la representación artística del espacio, para lo cual se evaluarán conceptos de:	
<ul style="list-style-type: none"> Proporción, encuadres, planos, ángulos, narrativa, claridad comunicativa, gestualidad. 	1 PUNTO.
<ul style="list-style-type: none"> Perspectiva y representación espacial. Dominio de los fenómenos perspectivos y perceptivos. Perspectiva lineal y aérea. Importancia de la representación de la luz. 	1 PUNTO.
<ul style="list-style-type: none"> Dominio de la técnica, de calidad de los gradientes y la expresividad. 	1. PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> Grado de creatividad y capacidad para desarrollar un estilo original. 	1 PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> Nivel de acabado de los bocetos. 	1 PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad para saber representar el ambiente creado con la atmósfera propicia. Capacidad para representar el concepto de espacio físico real. Capacidad para saber transmitir con el color, la forma y las texturas un concepto. 	1 PUNTO.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA	PONDERACIÓN 4 PUNTOS:
Para valorar la memoria se tendrán en cuenta estos criterios de evaluación :	
<ul style="list-style-type: none"> Índice. 	0,5 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> Proceso del trabajo y fotos. 	3 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> Resolución final, conclusiones, diseño y presentación. 	0,5 PUNTOS
REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES DE LA CONVOCATORIA OFICIAL DE SEPTIEMBRE/FEBRERO	
<ul style="list-style-type: none"> Es indispensable la entrega previa digital de la MEMORIA para la realización del Examen Práctico. Es indispensable la entrega física de los trabajos prácticos inmediatamente antes de la realización del Examen. Es indispensable aportar los materiales y técnicas para la realización del Examen Los trabajos prácticos se entregan en una carpeta A3 con el nombre del alumno/a cuidando en cada uno de ellos el diseño y la presentación. Para hacer media con la memoria será imprescindible la superación del examen con la calificación de apto. La duración del examen será de 3 horas. 	

5.10. Convocatoria extraordinaria.(Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. **Dicha convocatoria se registrará por lo establecido en la guía docente del actual curso 2025/26 y por la misma ponderación que la ordinaria de septiembre (apartado 5.9).**

6.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

-Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.

-Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la E.S.A.D de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados de la E.S.A.D.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español (B2) que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (cuatrimestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.